

# Comisión de Formación Continua del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Málaga

## Composición

De acuerdo con el artículo 3 del acuerdo de 31 de octubre de 2008, de la Universidad de Málaga, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Comisión de Formación Continua del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Málaga (BOJA número 29, de 12 de febrero de 2009) y la designación de miembros acordada en el Consejo de Gobierno de 17 de diciembre de 2008, esta Comisión esta constituida por:

### Presidente/a:

La Rectora, **Dña Adelaida de la Calle Martín** o, por delegación, el Vicerrector con competencias en materia de profesorado, **D. Enrique Caro Guerra.** 

### Secretario/a:

El Director de Secretariado de Formación del PDI, **D. Ángel Blanco López.** 

#### **Vocales:**

- a) La Vicerrectora con competencias en materia de enseñanza virtual, **Dña. María Valpuesta Fernández.**
- b) El Vicerrector con competencias en materia de investigación, **D. José Ángel Narváez Bueno.**
- c) La Directora de Secretariado de Profesorado, **Dña. María José Blanca Mena.**
- d) Dos representantes designados por la Junta de Personal Docente e Investigador: Dña. Inmaculada Almahano Güeto y Dña. Marion Edwards Adams.
- e) Dos representantes designados por el Comité de Empresa: **Dña. Ana María Almansa Martínez y D. José Antonio Onieva González.**
- f) Cinco miembros del Personal Docente e Investigador, uno por cada una de las ramas de conocimiento: Arte y Humanidades (D. Antonio Moreno Ortiz), Ciencias (D. Antonio Jesús Jiménez Lara), Ciencias de la Salud (Dña. Rosa Bermúdez de Alvear), Ciencias Sociales y Jurídicas (Dña. Yolanda García Calvente) e Ingeniería y Arquitectura (D. Pedro Rodríguez Cielo).

A las reuniones de la Comisión podrá asistir con voz, pero sin voto, un representante de cada una de las organizaciones sindicales más representativas en la Universidad de Málaga.